

SCROLL: AMBATO SE RESPETA

Sanciones para malos ciudadanos

BOLETÍN 27
29/01/2018

Ambato, 29 de enero.- Un día de prisión, una multa del 25% del salario básico unificado y la reposición a los bienes afectados, es la sentencia que recibieron dos jóvenes de 23 años de edad, tras cometer actos vandálicos en los alrededores del Parque Montalvo, el domingo 28 de enero en horas de la madrugada.

Tras una alerta del Sistema Integrado de Seguridad, ECU-911, la Policía Nacional capturó y detuvo a estos malos ciudadanos, quienes camuflados con la obscuridad de la madrugada realizaron grafitis en puertas, basureros, postes y paredes.

A través del circuito de cámaras de seguridad instaladas en diferentes lugares de la ciudad se aprensó a los individuos. El primero, en la Av. Cevallos y Montalvo quien portaba en su bolsillo un envase de pintura spray blanca; el segundo implicado fue detenido en la Av. Bolivariana y Chiles, con una mochila que contenía 8 envases de pintura blanca.

Cumpliendo el dictamen y posterior al día de prisión, este lunes 29 de enero, en horas de la mañana, los jóvenes pintaron los bienes afectados bajo supervisión del personal del cabildo.

La Municipalidad de Ambato hace un llamado a la ciudadanía para que denuncie estos actos vandálicos que atentan contra los bienes públicos y patrimoniales del Cantón.

Según el numeral 2 del art. 393 del COIP la persona que destruya, inutilice o dañe el ornato de la ciudad o la propiedad privada de los ciudadanos con pinturas, gráficos, frases o cualquier otra manifestación están obligados a la reparación por los daños ocasionados, además, trabajo comunitario de hasta cincuenta horas o pena privativa de libertad de uno a cinco días. (MFGR)